



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



## LA OPINIÓN DEL EXPERTO

# La urgente necesidad de crear un Instituto Nacional de Criminología para el Perú

**Autor: Hugo Morales Córdova**

Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Al igual que el resto del mundo, el Perú no podría avanzar hacia los esfuerzos de controlar el contagio del COVID-19 y promover su prevención sin el soporte científico del Instituto Nacional de Salud y del Centro Nacional de Control y Prevención de Enfermedades recientemente fortalecido. El impacto deseado contra los efectos en salud pública de la actual pandemia, será solo posible si existe un conocimiento epidemiológico sobre la forma cómo se distribuye tal enfermedad en el Perú. Conocer las causas de este nuevo tipo de influenza es posible gracias a la labor de investigación científica que en diferentes partes del mundo se viene haciendo. Cada día se conoce más sobre su sintomatología y se establecen diferentes variantes de este nuevo tipo de virus. Las respuestas sanitarias van tanto a su sintomatología como a su etiología, y esto último es el mayor resultado que a la fecha aún no se ha alcanzado, es decir, el logro de prevenir la aparición de esta enfermedad a través de la creación de una nueva vacuna.

El problema del crimen y la inseguridad, antes, durante y después de esta pandemia, viene abordándose en el Perú con una mejor aproximación que antes. Existen Observatorios prácticamente consolidados en

diferentes instituciones de control social formal del país. Las autoridades políticas reconocen actualmente el valor de los datos estadísticos y cualitativos, algo que hace 10 años atrás no era común. Los funcionarios del sector seguridad ciudadana y justicia criminal emplean los términos “evidencia” y “política criminal y de seguridad basada en evidencia”, y están conscientes de la necesidad de investigar el fenómeno criminal en el país, algo que antes era casi exclusivo de los pocos académicos peruanos dedicados al estudio de estos temas. El Ministerio de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio del Interior y el INEI realizan reportes y estudios periódicos (temáticos) y sistemáticos (victimización) sobre la violencia y el crimen.

Los esfuerzos sectoriales actuales contribuyen al trabajo que el sector justicia y seguridad viene desarrollando. Sin embargo, estos esfuerzos valiosos que deben de continuar y ser potenciados en sus propias instituciones, son parte de un eslabón aún ausente en la cadena de generación de conocimiento criminológico para el Perú. Con Observatorios ubicados en el Ministerio de Salud o en las otras instituciones de la sanidad pública como las de las fuerzas armadas, policiales y de la seguridad social, el Estado peruano no podría hacerle frente a la enorme complejidad de la actual emergencia sanitaria. El estudio científico del crimen requiere prospectiva (y análisis de escenarios posibles), proyecciones sistemáticas de la variación del fenómeno criminal a nivel espacial y de los actores implicados. El análisis de las causas profundas del crimen a nivel social, la identificación de las trayectorias y las carreras criminales, así como el estudio de la distribución y la concentración geográfica del delito superan los esfuerzos de los actuales observatorios que existen en las instituciones públicas del sector justicia y seguridad. El Instituto Nacional de Salud no es un observatorio, es un centro altamente especializado para



**INDAGA**  
OBSERVATORIO NACIONAL  
DE POLÍTICA CRIMINAL

el estudio científico de los problemas de salud pública, cuyos resultados informan a las políticas sectoriales y a su financiamiento. La situación actual de la pandemia ha exigido una respuesta -con poca y controversial eficacia- de las agencias de control social a partir de las fuerzas del orden, las mismas que han sufrido los efectos de una insuficiente planificación y de un desconocimiento de protocolos efectivos que promuevan un control eficaz del confinamiento (y no de las detenciones) y prevengan el contagio del virus entre ciudadanos, policías y fiscales de turno (en el caso de estos últimos por causa de cumplir con su trabajo).

La Epidemiología y la Salud Pública son las áreas de conocimiento científico que cuentan actualmente con una burocracia especializada (Instituto Nacional de Salud) para tratar sobre los problemas de la salud pública en el Perú. Existen especialistas de carrera, médicos, biólogos, bioestadísticos y otros profesionales que hacen parte de un equipo multidisciplinar que investiga y propone soluciones en materia de salud en el país. En ese mismo sentido, la Criminología es el campo disciplinar que podría contribuir de forma sustancial a mejorar la eficacia de las respuestas del Estado peruano en materia de seguridad ciudadana y justicia criminal. Los esfuerzos de los actuales Observatorios son valiosos y necesarios, pero no suficientes. El Perú necesita con urgencia la instalación de una burocracia especializada y desconcentrada que trabaje en coordinación con los actuales Observatorios y con todas las instituciones del sector justicia y seguridad, tanto a nivel nacional como internacional. Muchos países del mundo cuentan con sus propios Institutos Nacionales de Criminología (Australia, Canadá, Holanda, Hungría, Corea del Sur, EE.UU., México, Reino Unido, por citar algunos), bajo este mismo término u otros como el de “centro nacional para la prevención del crimen”, o similares.

Estos institutos desarrollan conocimiento criminológico de manera periódica, poseen un “staff” calificado y permanente dedicado al análisis del fenómeno criminal,

la identificación de los últimos avances en la prevención, control y tratamiento del delito que se desarrolla en otros países y analizar su aplicabilidad en el Perú. Es urgente la incorporación de un enfoque científico en la comprensión y el abordaje del crimen, que lleve a la definición de políticas que modifiquen las causas de los diferentes tipos de criminalidad que afectan al país, y que no se concentren exclusivamente en sus síntomas o consecuencias como actualmente sucede. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha venido trabajando desde el 2019 en el desarrollo de un proyecto de creación de un Instituto Nacional de Criminología, que representa una oportunidad clave para los desafíos y retos actuales de inseguridad pública que afronta el país.

El actual Congreso de la República y el nuevo Gabinete de Ministros (en los menos de 12 meses de trabajo disponible) tienen la oportunidad extraordinaria para dar un paso trascendental y estratégico en la historia de la lucha contra el crimen en el Perú, con la dación y aprobación de un Proyecto de Ley para la creación del Instituto Nacional de Criminología como un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que reúna en un directorio a los titulares del Ministerio Público, el Ministerio del Interior; la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Instituto Nacional Penitenciario, el Programa Nacional de Centros Juveniles, así como las instituciones responsables de la prevención social del delito y la violencia (control social informal) que no dependen del Sistema de Justicia Criminal: los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Educación, Salud y Trabajo. Esperemos que en el actual escenario de definición de las políticas estratégicas de cara al bicentenario, no quede fuera de agenda esta oportunidad impostergable que los peruanos merecen.